

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva**

PROGRAMA 2023

ATLANTIC COPPER, S.L.U. FÁBRICA DE HUELVA (HUELVA)

AAI/HU/017/08/M1

Fecha de inspección: 31/10/2023

Código del informe: ATLANTICOPPER-AAI-ST4-IP11





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: ATLANTICOPPER-AAI-ST4-IP11
Código inspección: AAI_HU_017_08-11

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ATLANTIC COPPER, S.L.U.	B-79110482

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
FÁBRICA DE HUELVA (ATLANTIC COPPER, S.L.U.)		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)</i>
Avenida Francisco Montenegro, s/n	Huelva (Huelva)	149.766; 4.127.367; 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fundición y refinado de cobre	2444	1970
<i>Actividad secundaria (si procede)</i>	<i>CNAE-2009 (actividad secundaria)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de ácido sulfúrico	2013	1970
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.5 a) y 4.2 b)	2 e) i y 4.b) ii	3421



Sistema de gestión ambiental (SGA)			Número de registro EMAS			
No dispone	<input type="checkbox"/>	ISO 14001	<input checked="" type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ES-AN-000004

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/HU/017/RV2	REVISIÓN DE LA AAI	26/10/2021
AAI/HU/017/RV2/CE	CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES	04/11/2021
AAI/HU/017/M1	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL. CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE RAEE	02/02/2022
AAI/HU/017/m31	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE MEDIR HUMEDAD EN CONTINUO EN DIVERSOS FOCOS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA	24/03/2022
AAI/HU/017/I32	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL PRECALENTADOR DE LA PLANTA DE ÁCIDO 2	19/04/2022
AAI/HU/017/m34	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. AMPLIAR LOS LISTADOS DE RESIDUOS PRODUCIDOS EN LA INSTALACIÓN	10/08/2022
AAI/HU/017/I33	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL PRECALENTADOR DE LA PLANTA DE ÁCIDO 1 y 3	07/11/2022
AAI/HU/017/I36	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA CONCESIÓN PORTUARIA A SUS INSTALACIONES DE LA AVDA. FRANCISCO MONTENEGRO EN HUELVA	15/03/2023
AAI/HU/017/I37	MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL. INCORPORACIÓN DE UNA NUEVA CONCESIÓN PORTUARIA A SUS INSTALACIONES DE LA AVDA. FRANCISCO MONTENEGRO EN HUELVA	24/04/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental		
Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva		
Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 31/10/2023	Final:31/10/2023	ATLANTICOPPER_AAI_HU_017_08-11-AI



Fechas de los muestreos		Entidad responsable del muestreo	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input checked="" type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:31/10/23	Final:31/10/23	EI-AMA
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 % No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
01/03/2024	ATLANTICCOPPER-AAI-ST4-PR11	07/03/2024
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	21/03/2024
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:



En Huelva a 30 de abril de 2024

El Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva.